



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N° 042/2013-MPL

Lambayeque, Junio 21 del 2013.

Postal Transferencia

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N° 098/2013-MPL-SR; del 03 Junio del año 2013, el Señor Regidor del Concejo Provincial Municipal de Lambayeque, **JOSE ELIAS ZEÑA DEL VALLE**, en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones, contemplado en el Artículo 10° numeral 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, formula su pedido, de derecho y moción de orden del día, y; solicita la siguiente información documentada:

- **ENTREGA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS QUE CORRESPONDEN A LOS COMEDORES POPULARES, POR PARTE DE LA SUB GERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE, DETALLADA EN FISICO O DIGITAL DE LOS COMITES DE VASO DE LECHE Y, LA PROGRAMACIÓN DIARIA DE ENTREGA DE ALIMENTOS, INDICANDO NOMBRE, DIRECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y CANTIDADES, ASI COMO EL MONTO TOTAL DE BENEFICIARIOS AÑO 2013.**

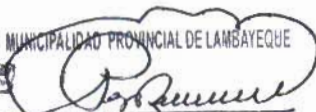
Que, el Gerente General, Gerente de Servicios y Desarrollo Social, y demás Unidades Orgánicas Competentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, cumplan con otorgar dicha información documental dentro del término legal permitido, bajo responsabilidad.

POR CUANTO:

Estando la petición acotada, de conformidad al Informe Legal N° 0582/2013-GAJ, del 07 Junio del año 2013, y estando a lo dispuesto por los Artículos I, II, del Título Preliminar, Artículo 9°, numeral 8, 10° numeral 1, 2 y 4, 11°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Primera Sesión Ordinaria del 20 de Junio del año 2013, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General Interviniente, con el voto a favor para que se otorgue información, de los señores regidores asistentes: Edith Milagros Montalvo Vélez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, Gregorio Ordoñez Santisteban, José Elias Zeña del Valle, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, Antonio Miguel Riojas Ortega, Consuelo del Carmen Tena Castillo, Cesar Zeña Santamaría, con la Abstención del Señor Regidor Clemente Bances Cajusol y con voto en contra de la Sra. María del Carmen Saldaña Herrera, con dispensa del trámite de lectura y por **MAYORIA**.

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, por los considerandos expuestos, al Sr. Regidor del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque, **JOSE ELIAS ZEÑA DEL VALLE**, la debida atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerite en los actos administrativos, para, otorgarle la siguiente información documentada:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 PERCY A. RAMOS PUELLES
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

 Jorge Luis Saavedra Llendo
 SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 11 JUL 2013



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092-TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@municipalambayeque.gob.pe E-mail : munitambayeque@yahoo.es



PAG.Nº.002

A.C. Nº.042/2013

- ENTREGA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS QUE CORRESPONDEN A LOS COMEDORES POPULARES, POR PARTE DE LA SUB GERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE, DETALLADA EN FISICO O DIGITAL DE LOS COMITES DE VASO DE LECHE Y, LA PROGRAMACIÓN DIARIA DE ENTREGA DE ALIMENTOS, INDICANDO NOMBRE, DIRECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y CANTIDADES, ASI COMO EL MONTO TOTAL DE BENEFICIARIOS AÑO 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal y demás Gerencias Orgánicas, adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo tomado y debidamente aprobado para su cumplimiento, bajo responsabilidad administrativa.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Distribución:

Alcaldía (02)
Sala De Regidores
Gerencia Municipal
OGI
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia Planeamiento y Presupuesto
Gerencia Administración y Finanzas
Gerencia de Servicios y Desarrollo Social
Sub Gerencia de Asistencia Alimentaria.
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo.
PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
[Signature]

Sr. A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E INGENIERÍA INSTITUCIONAL
[Signature]
E. Jorge Luis Saavedra Llopiz
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 11 JUL 2013